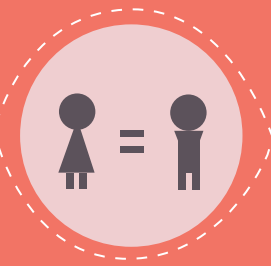


D e r e c h o

a la participación política





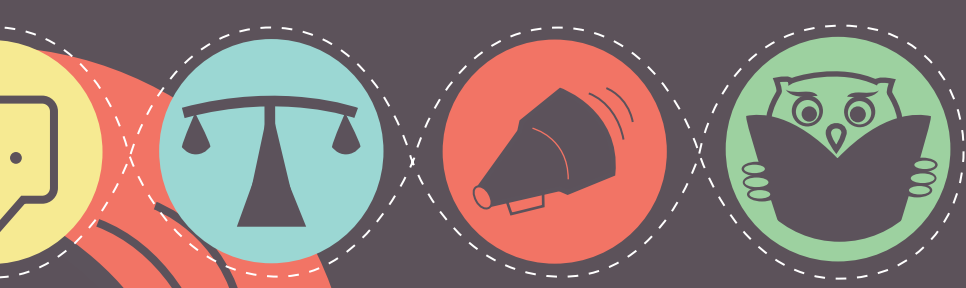
¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA?

Sin participación política no existe democracia. En una sociedad democrática, las personas tienen el derecho de participar y decidir sobre las maneras en que se gobierna y administra el País. El derecho a la participación política debe reconocerse por igual a todas las personas, sin importar su posición social, sexo, raza u otras condiciones.

Cuando hablamos de participación nos referimos a que la toma de decisiones que afectan a las personas y sus comunidades tiene que considerar la experiencia, opinión y voz de los distintos grupos. No se trata solo de ser escuchados. Para que la participación política sea verdadera, las propuestas de los distintos grupos deben considerarse y estudiarse con seriedad.

Decimos que esta participación es política porque se da en las relaciones que tenemos con otras personas, con el Gobierno y nuestro entorno. Participar políticamente es mucho más que votar en las elecciones o pertenecer a un partido. Ejercer la participación política significa que todos y todas, de manera individual o en conjuntos, tenemos el poder de pensar y proponer estrategias para atender las situaciones que nos interesan o afectan.





¿DE DÓNDE SURGE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA?

El derecho a la participación política está conectado con los demás derechos fundamentales, ya que estos se protegen en la medida en que podamos hacernos escuchar y participar de la toma de decisiones que nos afectan.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada por la Organización de Naciones Unidas en 1948, reconoce el derecho de acceso a la información como una parte importante de la libertad de expresión.

ARTÍCULO 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Aunque la Constitución del Estado Libre Asociado no tiene un reconocimiento expreso al derecho de acceso a la información, sí reconoce la importancia de la participación ciudadana para nuestra democracia, participación que sólo es posible cuando contamos con la información necesaria para ser parte del debate público.

PREÁMBULO

Que entendemos por sistema democrático aquel donde la voluntad del pueblo es la fuente del poder público, donde el orden político está subordinado a los derechos del hombre y donde se asegura la libre participación del ciudadano en las decisiones colectivas.



ALGUNOS DE LOS DERECHOS RELACIONADOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, Y QUE SURGEN DE LA CARTA DE DERECHOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN SON :

EL DERECHO AL VOTO

Las leyes garantizarán la expresión de la voluntad del pueblo mediante el sufragio universal, igual directo y secreto, y protegerá al ciudadano contra toda coacción en el ejercicio de la prerrogativa electoral.

SECCIÓN II,
ARTÍCULO II

EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

No se aprobará ley alguna que restrinja la libertad de palabra o de prensa o el derecho del pueblo a reunirse en asamblea pacífica y a pedir al gobierno la reparación de agravios.

SECCIÓN IV,
ARTÍCULO II

EL DERECHO A ASOCIARNOS LIBREMENTE CON OTRAS PERSONAS

Las personas podrán asociarse y organizarse libremente para cualquier fin lícito y no serán discriminadas por sus ideas políticas.

SECCIÓN VI,
ARTÍCULO II

¿POR QUÉ Y CÓMO QUEREMOS PARTICIPAR?

Queremos participar políticamente porque es nuestro derecho. Nuestras opiniones y propuestas deben ser consideradas y atendidas por el Gobierno. También queremos participar porque es nuestro deber ser parte de las decisiones que afectan nuestras vidas y la de nuestra comunidad.

Hay muchas maneras de participar políticamente. La participación puede ejercerse por una sola persona como en el caso del derecho al voto o de una persona que decide participar en una vista pública o llevar una propuesta a un legislador. La participación política también puede ejercerse por un grupo de personas. A veces, este grupo de personas es una comunidad cuyos miembros tiene en común el lugar donde viven. En otros momentos, la comunidad que desea participar está compuesta de personas que, aunque no viven en un mismo lugar, sí comparten intereses o cualidades que las motivan a unirse y luchar por unos objetivos específicos. Este es el caso de una comunidad de estudiantes o de un grupo de personas que se unen en una organización para exigir que se reconozcan los derechos de las mujeres, de los grupos LGTBTIQ, de las personas con necesidades especiales o del medioambiente. Entre otros ejemplos, estas comunidades participan políticamente por medio de asambleas comunitarias, campañas de educación en las calles o en las redes sociales o mediante manifestaciones donde se reclaman derechos o acciones específicas al Gobierno.

¿CÓMO PROTEGER EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA?

El derecho a la participación política es uno fundamental que debe ser protegido pues es el derecho que tienen todas las personas a participar de las decisiones que se toman en una democracia. Cuando se viola, todos perdemos, pues se nos impide escuchar o considerar las ideas de un individuo o de un grupo que pueden aportar información o ideas importantes para nuestro País.

Para mantener vivo el derecho a la participación política, es importante participar activamente en las asambleas de nuestras comunidades. Si nuestra comunidad no está organizada, podemos comenzar identificando a personas con intereses similares a los nuestros y formando grupos para discutir nuestras ideas. Otra alternativa puede ser familiarizarse con los trabajos de la Asamblea Legislativa, los proyectos de ley que presentan los legisladores y cómo se participa en una vista pública.

Si usted desea información sobre los proyectos de ley presentados y las fechas de las vistas públicas, puede acceder al portal cibernético de la Oficina de Servicios Legislativos de Puerto Rico, www.oslpr.org/new/

SI USTED ENTIENDE QUE A USTED O A SU COMUNIDAD SE LES HA VIOLADO EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PUEDE COMUNICARSE CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES QUE MENCIONAMOS A CONTINUACIÓN :

AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION (ACLU)
Teléfono: 787 753 8493
Dirección cibernética: www.aclu-pr.org

COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Teléfono: 787 764 8686
Dirección cibernética:
www2.pr.gov/agencias/cdc/Pages/default.aspx

PARA MÁS INFORMACIÓN, VISITE :
www.ayudalegalpr.org
www.espaciosabiertos.org

PREGUNTAS GUÍAS

- 1 ¿Conocía que existía un derecho a la participación política?
- 2 Hasta este taller, ¿qué significaba para usted la palabra "política"?
- 3 ¿Está usted organizado en alguna comunidad? ¿Puede ofrecer ejemplos?
- 4 ¿Puede identificar momentos en que su comunidad se organizó para lograr obtener mejores condiciones ambientales, económicas, recreativas?
- 5 ¿Qué estrategias ha utilizado su comunidad?
- 6 ¿Qué elementos cree que motivan a una comunidad a participar políticamente? ¿Qué factores hacen a algunas personas no querer participar?
- 7 ¿Cree que es posible participar políticamente utilizando las redes sociales? ¿Cree que esta participación política es importante y efectiva?
- 8 ¿Ha participado alguna vez de una vista pública? ¿Cómo fue la experiencia?

ACTIVIDADES SUGERIDAS

MICROTALLER : ¿QUÉ ES UNA VISTA PÚBLICA?

Brindar información básica sobre los procesos de vistas públicas. Familiarizar al público con el calendario de vistas públicas y el examen de un proyecto legislativo. Enfatizar la importancia de participar en estos procesos y el respeto que merecen todas las personas que desean ser parte de las vistas públicas.

MICROTALLER : ¿COMO ORGANIZO A LA COMUNIDAD?

Brindar información clave sobre los aspectos que forman a una comunidad: el lugar donde se vive, intereses o condiciones en común. Ofrecer, colectivamente, estrategias o ideas para identificar a personas que podrían ser parte de la comunidad: redes sociales, visitas casa por casa, preparación de materiales de promoción. Ofrecer ideas para una primera reunión.

iea!

espacios abiertos

Para ver los videos de la serie **Derechos. Son tuyos. Defiéndelos**, descargar estos materiales educativos y/o acceder a más información, visita :

www.espaciosabiertos.org

www.periodismoinvestigativo.com

